

Barranquilla, 11/02/2025

Señor(a)
BELKIS PATRICIA RUIZ ARAUJO
herculesahumada351@gmail.com
Carrera 30a No. 27-27
Sabanalarga, Atlántico.

Contrato: 48151735

**Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación - RESOLUCIÓN SSPD -
20258200015045 DEL 16/01/2025
Expediente No. 2021820390146683E**

En atención a la Resolución No. SSPD - 20258200015045 DEL 16/01/2025, Expediente No. 2021820390146683E, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, y decidió en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, revocar el acto administrativo No. 21-240-112822 del 25 de marzo de 2021, GASCARIBE S.A. E.S.P., reliquidó el consumo registrado en la factura de los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021, con base en el consumo de cero (0) metros cúbicos, para lo cual se descontó por dicho concepto la suma de \$1.022.193.00; y contribución del mes de enero de 2021 por valor de \$4.841.00, lo cual se verá reflejado en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

WENZ/73
222957910